



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EMPRESA CONYSAR PROYECTO S.A. DE C.V..

DOMICILIO DESCONOCIDO.

----- EL LICENCIADO JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA, C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00127/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS C.C. LICENCIADOS JORGE CARLOS GOMEZ SAEB Y/O ERICK HERNÁNDEZ PADILLA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CAR ONE DE LA HUASTECA S.A DE C.V., EN CONTRA DE LA C. SALOME RIVERA LOPEZ Y LA EMPRESA CONYSAR PROYECTO S.A. DE C.V., ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.-----

----- MEDIANTE ESCRITO DE DEMANDA PRESENTADO EN FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, LOS C.C. LICENCIADOS JORGE CARLOS GOMEZ SAEB Y/O ERICK HERNÁNDEZ PADILLA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CAR ONE DE LA HUASTECA S.A DE C.V., DEMANDARON EN LA VÍA **EJECUTIVA MERCANTIL**, A LA EMPRESA CONYSAR PROYECTO S.A. DE C.V. Y SALOME RIVERA LOPEZ, DE QUIÉN RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:-----

----- **A).**- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$109,670.52 (CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 52/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.-----

----- **B).**- EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DEL 3% (TRES POR CIENTO) MENSUAL, MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE ADEUDO, SEÑALANDO QUE AL DÍA ONCE DE JUNIO DEL ACTUAL, ADEUDA DE INTERÉS MORATORIO LA CANTIDAD DE \$30,399.12 (TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.).-----

----- **C).**- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, POR LOS HECHOS Y CONSIDERACIONES DE DERECHO QUE ESTIMA APLICABLES AL CASO.-----

EXPEDIENTE 00127/2018 -- 1

----- POR AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE ADMITIÓ A TRÁMITE POR PARTE DE ESTE TRIBUNAL EL JUICIO EN LA VÍA Y FORMA LEGAL PROPUESTA, REGISTRÁNDOSE EL EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO 00127/2018.-

----- POR AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, ANTE EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA EMPRESA CONYSAR PROYECTO S.A. DE C.V., SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL, ASÍ COMO EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, COMUNICÁNDOLE A LA INTERESADA QUE DEBERÁ PRESENTAR SU CONTESTACIÓN ANTE ESTE TRIBUNAL DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LA DEMANDADA LAS COPIAS DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DE LOS AUTOS DE FECHAS DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO Y VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO #602 PONIENTE, ALTOS, ENTRE LAS CALLES CONDUEÑOS Y VÍAS DE FERROCARRIL, ZONA CENTRO, CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, C.P. 89800. TELEFONO 831 – 23 – 2 - 46 – 55.-----

CD. MANTE, TAM., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

L'MEPR/CMT

EXPEDIENTE 00127/2018 -- 2

